

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N°. 1368

DALCAHUE, 29 de Mayo del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 606, 607. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado asistente social programa vínculos y encuestadora ficha social el día 29/05/2013(viático) **Dicho cometido se realizara con camioneta BKFG-13.**
2. **Don Luis Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** participar en el seminario regional de cultura "reflexiones sobre el patrimonio cultural de Chiloe". Realizándose en la ciudad de Castro casa estrella del mar con el consejo regional de la cultura y las artes los días 30 y 31/05/2013(viático). **Dicho cometido se realizara en colectivo.**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa

